



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 317/2013

Bahía Blanca, 20 de septiembre de 2013

VISTO:

El vencimiento de los cargos docentes de las Lic. Sara Mercado (12183) y Brenda Di Giacomo (12185) en sus cargos de Ayudantes “A” DS;

CONSIDERANDO:

Que el llamado a Concurso en cuestión se ajusta a lo establecido en la Resolución CSU 512/10 y modificatorias;

Que el Jurado propuesto se encuadra en el marco reglamentario;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 18 de septiembre;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llamar a Concurso Ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

CANT.	CARGO	Dedicación	Asignatura	Area
2	Ayudante “A”	Simple	Enfermería en Cuidados Críticos	Salud Colectiva y Familiar

ARTICULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Lic. Idina Steel	Lic. Analía Ocampo
Lic. Silvia Stepanosky	Lic. Alejandra Mangano
Mg. Laura Lucas	Lic. Marta Arrechea



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud

(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Nora Ftulis

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Silvia Castro

Veedor por el claustro de Alumnos: Luciano Capozzolo

ARTICULO 4º: Establecer la fecha de inscripción a partir del siguiente día hábil de su efectiva publicación en la página Web de la UNS y por el término de cinco (5) días corridos, en el horario de 8:00 a 12:00 horas, en la sede del Departamento de Ciencias de la Salud, Hospital Militar Bahía Blanca, Florida 1450.

ARTICULO 5º: Regístrese, dése a publicidad a través de los avisadores oficiales y de la página Web de la UNS. Cumplido, resérvese.